

UNA TEORÍA CAUSAL PARA LOS CASOS FREGE*

ABEL WAJNERMAN PAZ (UBA/CONICET)

abelwajnerman@gmail.com

Received:02.10.2013; Revised:30.10.2014; Accepted:03.12.2014

Resumen: Fodor ha argumentado a favor de un par de tesis que pueden caracterizarse como constituyendo un dilema: Por un lado, si adoptamos una teoría funcional para los conceptos explicamos semánticamente los casos Frege pero caemos en el holismo semántico. Por otro lado, si adoptamos una teoría causal/informacional evitamos el holismo pero no explicamos los casos Frege semánticamente. Fodor (por ej, 1994, 1998 y 2008) intenta evitar la segunda parte del dilema argumentando que los casos de Frege pueden tener una explicación sintáctica y no semántica. En este trabajo intentaré ofrecer una salida alternativa al dilema fodoriano. Propondré una explicación semántica de los casos Frege que incorpora tanto elementos de una teoría causal como de una de rol funcional. Afirmaré que el contenido cognitivo o estrecho de un concepto (el tipo de contenido aparentemente exigido por los casos Frege) es el conjunto de contenidos causales/informacionales de las representaciones que figuran en su rol funcional. Considero que individuar a las representaciones en los roles por medio de sus contenidos causales permite evitar el holismo (evitando el proceso de ramsificación típicamente empleado para individuar a los roles) y que identificar el contenido cognitivo con contenidos causales/informacionales de las representaciones en los roles permite evitar el referencialismo de las propuestas causales (podemos distinguir sentido de referencia en términos causales).

* Agradezco a mi directora Eleonora Cresto por la revisión cuidadosa de numerosas versiones de este trabajo, a Liza Skidelsky por críticas sustantivas que llevaron a importantes cambios de enfoque, a Sergio Barberis, Sabrina Haimovici, Mariela Destefano, Nicolás Serrano y Fernanda Velázquez por lecturas críticas y discusiones muy estimulantes y a los/las evaluadores/as anónimos/as que me indicaron la necesidad de modificaciones cruciales que posibilitaron mejorar notablemente la claridad y la solidez de diversos puntos del trabajo.

Palabras clave: Teoría causal, Funcionalismo, Contenido cognitivo, Holismo, Referencialismo.

Summary: Fodor argues for two theses that can be characterized as forming a dilemma: On one side, if we endorse a functional theory of concepts, we explain Frege cases in semantic terms but we cannot avoid semantic holism. On the other side, if we endorse a causal/informational approach, we avoid semantic holism but we cannot explain Frege cases in semantic terms. Fodor (e.g., 1994, 1998 y 2008) avoids the dilemma claiming that we can give a syntactic, non-semantic explanation of Frege cases. In this paper, I want to offer an alternative answer to the fodorian dilemma. I will offer a semantic explanation of Frege cases that incorporates both causal and functional elements. I will claim that the cognitive content of a concept (the kind of content apparently motivated by Frege cases) is the set of causal/informational contents of the representations that figure in its functional role. I believe that individuating representations in functional roles by their causal content helps to avoid holism (avoiding the process of ramsification typically used to individuate roles) and that identifying cognitive or narrow content with causal contents makes possible to endorse a causal theory while avoiding referentialism (whose rejection is motivated by Frege cases).

Key words: Causal semantics, Functionalism, Cognitive content, Holism, Referentialism.

1. Introducción

Mi objetivo en este trabajo es proponer un enfoque causal del contenido cognitivo y ofrecer una primera y (como veremos un poco más adelante) restringida defensa del mismo. Las teorías causales del contenido mental son una familia de teorías muy diversas cuyo denominador común es la idea de que el contenido de una representación mental es determinado por algún tipo de relación causal que guarda con un objeto o propiedad distal (Adams y Aizawa 2010). La expresión “teoría causal” es equívoca ya que, como veremos, la semántica de rol funcional en su variante naturalista también sostiene que las representaciones adquieren su contenido por medio de relaciones causales. La diferencia es que en el caso del funcionalismo se

trata centralmente de relaciones causales entre representaciones. Sin embargo, como esta es la terminología estándar (Adams y Aizawa 2010) y Fodor (2008) mismo la emplea, me ceñiré a ella. Fodor (2008) se compromete con una teoría causal de la referencia de las representaciones mentales. Aquí intentaré usar los recursos de este tipo de propuesta para explicar el contenido cognitivo. Para entender la relevancia de un enfoque de este tipo debo comenzar describiendo la discusión de la que emerge.

Los conocidos casos ofrecidos por Frege (1892) para argumentar a favor de su caracterización de la noción de significado han sido empleados generalmente para argumentar sobre la naturaleza del contenido *mental* y, más específicamente, sobre el contenido de los *conceptos* mentales. Se ha considerado usualmente que este tipo de casos motivan la introducción de una dimensión del contenido que va más allá de la referencia. Esto es lo que Frege ha llamado “sentido” y lo que en filosofía de la mente se ha llamado frecuentemente “contenido cognitivo” o “contenido estrecho”. Jerry Fodor ha ofrecido en diversos trabajos un diagnóstico peculiar sobre este tipo de casos. Fodor considera que el modo típico en que se han explicado es apelando (explícita o implícitamente) a una teoría de rol funcional. Sin embargo, también ha argumentado extensamente que estas teorías adolecen de un grave y aparentemente inevitable problema: el holismo semántico. Por otro lado, Fodor considera que una propuesta alternativa a la de rol funcional, algún tipo de teoría causal, tiene un atractivo importante en la medida en que ofrece una caracterización naturalista del contenido mental, pero principalmente porque, al ser atomistas, no adolecen el problema del holismo semántico. Sin embargo, este tipo de teoría, al identificar el significado de un concepto con su referencia, parece no contar con los recursos para explicar los casos Frege. Esto nos deja en medio de un dilema: o bien explicamos los casos Frege y caemos en el holismo o bien evitamos el holismo pero no explicamos los casos

Frege. La original respuesta de Fodor a este dilema, a través de diversos trabajos, es considerar que los casos Frege no necesitan tener una explicación semántica. Podemos evitar el holismo por medio de una teoría causal pero explicar los casos Frege en base a propiedades puramente sintácticas de las representaciones mentales. Si bien Fodor ha seguido esta línea de argumentación a lo largo de diferentes trabajos sin variaciones relevantes para la discusión que quiero abordar aquí (por ej. Fodor 1994 y 1998), en la exposición de su propuesta me ceñiré principalmente a Fodor (2008), ya que el autor afirma allí explícitamente que no adhiere a sus soluciones previas al problema de Frege.

En este trabajo ofreceré una defensa restringida de una salida alternativa al dilema fodoriano. Propondré una explicación semántica de los casos Frege que incluye elementos de las dos teorías involucradas en el dilema (las teorías causales y las de rol funcional). Se trata de una defensa restringida porque, respecto de los enfoques funcionales, sólo me ocuparé de contrarrestar dos argumentos centrales que Fodor le presenta a las propuestas funcionales. Una defensa pormenorizada de los roles funcionales está más allá del alcance de este trabajo. Partiendo del holismo de los roles funcionales, Fodor ofrece un argumento en contra de la composicionalidad de los roles funcionales y uno en contra de su carácter público. En primer lugar, mostraré que el argumento de Fodor en contra de la composicionalidad de los roles funcionales es un *non-squitar*. En segundo lugar mostraré que combinando elementos de una propuesta causal con elementos de una funcional, podemos evitar cierta característica de los roles que hacen sospechar a Fodor sobre la posibilidad de que sean compartidos. Estos argumentos no prueban que los roles funcionales se combinen composicionalmente o que sean públicos, sino sólo que las preocupaciones *específicamente fodorianas*

respecto de la publicidad y composicionalidad de los roles, pueden ser respondidas¹.

La propuesta resultante puede ser provisoriamente descrita del siguiente modo: Un concepto es una función que toma como input ciertos estados doxásticos del sujeto en un contexto dado c y arroja como output un conjunto de inferencias (o más bien, de disposiciones a llevar a cabo ese conjunto de inferencias) en c^2 . El contenido estrecho o cognitivo de un concepto C en un contexto c es el conjunto de *contenidos causales* no de C mismo, sino del conjunto de representaciones $\{R\}$ que figuran en el *rol funcional de C en c* (es decir, las representaciones con las que C se relaciona inferencialmente en c). Al identificar al contenido estrecho de C en c con los contenidos causales de las representaciones en el rol inferencial de C en c , obtenemos una teoría causal que ya no es referencialista, que nos permite distinguir sentido de referencia en términos causales. C tendrá una referencia determinada por su propio contenido causal y un contenido cognitivo determinado por los contenidos causales de las representaciones en su rol funcional. A su vez, como argumentaré más adelante, individuar a las representaciones que aparecen en un rol funcional por medio de sus contenidos causales *y no por medio de sus roles funcionales* nos permite limitar abruptamente el holismo de los enfoques funcionales. En particular, argumentaré que esta concepción evita el proceso de ramsificación típicamente empleado para definir a los roles y que hace

¹ Agradezco a un/a evaluador/a anónimo/a por haberme señalado el modo adecuado de restringir el alcance de la defensa ofrecida del enfoque aquí presentado.

² Esta restricción de los roles a contextos depende de lo que creo que es una modificación obligada del modo estándar de entender a los roles funcionales, de acuerdo con ciertas consideraciones de Brandom (1994) que aparecerán más adelante (sección 4). Agradezco a un/a evaluador/a anónimo/a por señalar la importancia de este punto.

que estas definiciones requieran una cantidad demasiado grande de conceptos. Aunque esto no basta para mostrar que un enfoque que involucre roles puede satisfacer el requisito de publicidad, permite despejar uno de los problemas que impide la satisfacción de este requisito.

El trabajo tendrá la siguiente estructura. En primer lugar, en la sección 2, ofreceré una caracterización más detallada de lo que antes mencioné como “dilema de Fodor” como marco del debate y de la solución sintáctica fodoriana. Luego, en la sección 3, intentaré bloquear el argumento fodoriano en contra de la composicionalidad de los roles funcionales. Argumentaré que aún si consideramos que los roles funcionales son holísticamente determinados, lo que llamaré “casos Fodor” no bastan para mostrar que no se combinan de modo composicional. El holismo sin embargo, es también problemático porque impide que el funcionalismo satisfaga el requisito de publicidad. Considero que uno de los factores cruciales que obligan a pensar a los roles holísticamente (la ramsificación) puede evitarse si combinamos individualmente a los roles funcionales por medio de sus contenidos causales. En la sección 4 describiré con algo de detalle la propuesta resultante de integrar los elementos causales y mostraré de qué modo, además de ayudarnos con el problema del holismo, nos permite evitar el referencialismo de las propuestas causales.

2. El dilema de Fodor y la estrategia sintáctica

Como he adelantado en la introducción, llamo “dilema de Fodor” a un problema que enfrentan las teorías del contenido mental. El dilema se sigue de dos tesis. En primer lugar, las semánticas de rol funcional nos permiten explicar semánticamente los casos Frege pero adolecen del problema del holismo semántico y por lo tanto son inaceptables. En segundo lugar, las teorías causales, al ser atomistas,

parecen ser las propuestas adecuadas para evitar el problema del holismo, pero como son referencialistas (identifican el contenido con la referencia) no cuentan con los recursos para explicar los casos Frege en términos semánticos. Por lo tanto (asumiendo con Fodor 2008 que no hay otra alternativa relevante para explicar los casos Frege), si explicamos los casos Frege, caemos en el holismo y si evitamos en el holismo, no seremos capaces de explicar los casos Frege. En lo que sigue profundizaré sobre cada uno de los elementos de este dilema y presentaré brevemente la solución fodoriana. Para ello me basaré exclusivamente en Fodor (2008) ya que es la obra más reciente en la que encontramos el problema y la solución planteados exhaustivamente y Fodor reniega explícitamente de sus soluciones previas (Fodor 2008, p. 57).

Los casos Frege son aquellos casos en los que la substitución de expresiones de un lenguaje que tienen la misma referencia no preserva el valor de verdad de la fórmula de la que forman parte. Esto sucede principalmente en los llamados contextos lingüísticos opacos de substitución. Estos incluyen, en particular, los contextos de atribución de actitudes proposicionales (como creencias o deseos). Por ejemplo, aunque sea verdadera la oración “Juan cree que la estrella vespertina es bella”, puede no ser verdadera la oración “Juan cree que la estrella matutina es bella”, aún cuando “estrella vespertina” y “estrella matutina” tengan la misma referencia. Aunque Frege haya planteado este problema en el marco de la caracterización de una noción no psicológica del contenido, se ha considerado frecuentemente que los casos Frege introducen restricciones para construir una semántica de las representaciones mentales. La explicación psicológica necesita que la semántica de la representación mental dé cuenta del hecho de que Juan puede creer que la estrella matutina es bella, puede tener esta actitud proposicional, sin creer que la estrella vespertina es bella (Fodor 2008, p. 52). Se ha considerado usualmente que lo que los casos Frege

muestran es que el contenido de las representaciones mentales no puede ser identificado con la referencia. Si alguien puede tener la representación ESTRELLA MATUTINA sin tener la representación ESTRELLA VESPERTINA, entonces, dado que estas representaciones tienen la misma referencia, el contenido de las mismas no puede identificarse con aquella referencia.

Según Fodor (2008), la alternativa más común a una teoría referencialista del significado (una que identifique el contenido con la referencia), es una teoría de dos factores donde el contenido sea caracterizado por medio de la referencia y otra dimensión semántica que puede llamarse “sentido”, “contenido cognitivo” o “contenido estrecho”. Fodor considera que hoy en día los sentidos son ampliamente identificados con roles funcionales y por lo tanto la teoría que puede dar cuenta de ellos es la llamada “semántica de rol funcional” (Fodor 2008, p. 53). Dicho muy brevemente, según esta propuesta, el contenido de una representación está determinado por las relaciones causales o inferenciales que tiene con otras representaciones. Ahora bien, Fodor ha argumentado extensamente que este tipo de propuestas adolece del problema del holismo (por ej., Fodor y Lepore 1992 y Fodor y Lepore 2002). Básicamente, el problema es que el criterio que necesitamos para determinar cuáles de las inferencias o relaciones causales en las que entra una representación determinan su contenido involucra la distinción analítico/sintético criticada por Quine (1953). Como no podemos admitir este criterio, debemos identificar al contenido de un concepto con su rol funcional total, con *todas* las inferencias en las que figura. Esto constituye un problema principalmente por dos razones. En primer lugar, si la semántica es holista en el sentido descripto, entonces dos personas que difieran en alguna de esas inferencias (o peor aún, una misma persona en diferentes momentos) no tendrán el mismo concepto. Pero es plausible que estas diferencias se den masivamente. Esto quiere decir que el requisito de

publicidad para una teoría de conceptos, la exigencia de que los conceptos sean compartidos, no puede ser satisfecho por esta propuesta. Esto es un problema porque implica que la teoría de rol funcional, en primer lugar, no permite explicar la comunicación y, en segundo lugar, es incompatible con generalizaciones psicológicas, con la formulación de las leyes intencionales que constituyen la explicación psicológica de la conducta. Por otro lado, Fodor también ha argumentado que una semántica holista tampoco es apta para satisfacer el requisito de composicionalidad para una teoría de conceptos. Si los conceptos son identificados con roles funcionales totales, entonces los conceptos no se combinan composicionalmente, es decir, el significado de un concepto complejo no puede reducirse al significado de sus partes. El ejemplo clásico de Fodor es el caso en el que el concepto PELIGROSA forma parte del rol funcional del concepto complejo VACA MARRÓN sin que PELIGROSA forme parte del rol funcional de VACA o de MARRÓN (Fodor y Lepore 1992 y Fodor y Lepore 2002).

Frente a este problema, la propuesta alternativa que Fodor ha favorecido en diversas ocasiones es una semántica de tipo informacional. Para una primera y esquemática aproximación, las propuestas informacionales sostienen que una representación R representa a una propiedad P si y sólo si hay una ley que determina que los casos de P causen casos de R (Fodor 1998). Fodor (2008) no adhiere específicamente a una teoría informacional pero sí se compromete con la familia de teorías de la que esta teoría forma parte. Afirma que algún tipo de teoría causal es verdadera (Fodor 2008, p. 199) e incluso ocupa un capítulo entero (capítulo 7) a responder a las objeciones tradicionales que se le han presentado a este tipo de enfoque. Estas propuestas tienen, según Fodor, dos ventajas cruciales. En primer lugar, parece ser una de las pocas teorías aptas para naturalizar el contenido mental. A pesar de que este es un aspecto muy

relevante de las propuestas causales, no me detendré en él ya que no es indispensable para el problema que me ocupa. La segunda ventaja que Fodor atribuye a las teorías causales, y la que resulta relevante para el problema planteado, es su atomismo. Vimos que según esta propuesta, el contenido de una representación R de un sujeto S es determinado puramente por la relación causal que tiene con una propiedad distal. Esto quiere decir que las otras representaciones que S posea y las relaciones (inferenciales o causales) que tengan con R no afectan de ningún modo el contenido de R . En esto consiste el atomismo de la propuesta causal y es esta característica la hace inmune al holismo semántico. No tenemos que determinar qué inferencias son relevantes para determinar el contenido de una representación porque *ninguna lo es*.

Ahora bien, a pesar de estas ventajas, hay un aparente punto débil de las teorías causales. Fodor sostiene que estas propuestas son referencialistas. Esto quiere decir que, según este enfoque, las expresiones que tengan la misma referencia serán sinónimas, tendrán el mismo significado. Por ejemplo, si adoptamos una semántica informacional y si asumimos que H_2O y agua son la misma propiedad, entonces si el concepto AGUA está en una relación causal nomológica con agua, también lo estará con H_2O y si el concepto H_2O está en una relación causal nomológica con H_2O también lo estará con agua. Por lo tanto, los conceptos AGUA y H_2O serán sinónimos (Fodor 1998). Ahora bien, como vimos, se considera comúnmente que los casos de tipo Frege son contraejemplos para una semántica referencialista. El contenido no puede identificarse con la referencia. .

Si Fodor está en lo correcto con lo afirmado hasta ahora (en este trabajo asumiré que sí) la idea de que los casos Frege requieren una explicación semántica nos hace enfrentarnos a un dilema. Por un lado, si adherimos a alguna teoría causal del contenido evitamos el holismo pero no podemos explicar los casos Frege. Por otro lado, si

adherimos a una semántica de rol funcional podemos explicar los casos Frege pero no podemos evitar el holismo semántico.

La respuesta fodoriana a este dilema, a través de diferentes trabajos, (por ej., 1994, 1998, 2008) es adoptar una teoría causal para evitar el holismo y sostener que los casos de Frege no precisan la introducción de una nueva dimensión del contenido conceptual sino que pueden ser explicados a partir de propiedades no semánticas, puramente sintácticas de los conceptos. Fodor (2008) acepta que los casos Frege muestran que los conceptos no pueden ser individuados sólo en base a la referencia, pero afirma que *de ello no se sigue que aquello adicional que precisamos para la individuación sea un parámetro del contenido*. Fodor (2008) divide su explicación de los casos Frege en dos partes. En la primera considera el caso de los conceptos complejos y en la segunda se ocupa de los conceptos básicos. Los conceptos complejos son aquellos que poseen una estructura constituyente. Los constituyentes de una representación son sus partes semánticamente interpretables. La idea de Fodor es que dos conceptos que tienen la misma referencia pero diferentes constituyentes tendrán diferentes condiciones de posesión. Por ejemplo, uno puede tener el concepto ESTRELLA MATUTINA pero no ESTRELLA VESPERTINA si uno carece del concepto VESPERTINA. De este modo explicamos que alguien pueda poseer uno de dos conceptos que tienen la misma referencia sin poseer el otro. Esto es una explicación sintáctica de los casos Frege para los conceptos complejos porque los constituyentes, si bien son partes interpretables semánticamente, son constituyentes sintácticos (es decir, que pueden ser individuados sintácticamente, sin apelar a propiedades semánticas) (2008, p. 61).

Antes de considerar el caso de los conceptos simples, es importante aclarar algo sobre los constituyentes los conceptos complejos que será importante más adelante. Por supuesto, cuando

Fodor habla de constituyentes de un concepto complejo, está hablando de partes contenidas en el concepto, de su estructura interna. En particular, un concepto *R* sólo relacionado inferencialmente con otro *C* no es un constituyente de *C*. Por ejemplo, PERRO MARRÓN no es un concepto que tenga como constituyente a ANIMAL, aunque esté relacionado inferencialmente con él. Pero sí tiene como constituyente a PERRO (con el cual está además inferencialmente relacionado). Esto es importante para notar que la admisión de conceptos complejos no implica la negación del atomismo respecto de los conceptos. Si bien necesito tener PERRO y MARRÓN para tener el concepto PERRO MARRÓN, no necesito ningún otro concepto para tener PERRO, y lo mismo vale para cualquier otro concepto básico (o léxico), es decir, un concepto sin diferentes componentes sintácticos. El atomismo es una tesis sobre los conceptos básicos. Este punto será relevante cuando, en la sección siguiente discuta el argumento fodoriano en contra de la composicionalidad de los roles funcionales.

Ahora, para el caso de los conceptos básicos, aquellos que no tienen una estructura constituyente, también pueden darse los casos de Frege. Fodor considera que los mejores candidatos a ser conceptos básicos son los expresados por nombres monomorfémicos de individuos. Por ejemplo, CICERÓN y TULIO pueden ser conceptos básicos que si bien tienen la misma referencia parece posible tener uno sin tener el otro. Si bien Fodor considera otros casos, no se compromete con otros tipos de conceptos simples.

Como hemos visto, Fodor considera que los casos Frege motivan la introducción de un criterio de individuación de conceptos que permita que conceptos con igual contenido sean diferentes conceptos. Necesitamos decir que son diferentes conceptos, según Fodor, *porque pueden tener diferentes poderes causales*. Por ejemplo, creer que Cicerón era gordo puede causar que afirme “Cicerón era gordo” pero

creer que Tulio era gordo no. La propuesta de Fodor es emplear la tesis de que los procesos mentales son computacionales (lo que llama “teoría computacional de la mente”) para proporcionar un criterio de individuación de conceptos que explique estos casos. La teoría computacional afirma, según Fodor, que el aspecto causalmente relevante de un concepto (o de la fórmula del lenguaje del pensamiento de la que forma parte) no es su contenido sino su sintaxis. Si esto es así, será la sintaxis la que explica que conceptos con el mismo contenido puedan tener poderes causales diferentes. Estos conceptos simplemente tendrán propiedades sintácticas diferentes. Pero esta diferencia sintáctica no es una diferencia en constituyentes, ya que se trata de conceptos básicos, sino de *forma*. La forma sintáctica de una representación es simplemente alguna propiedad física (a Fodor no le interesa determinar específicamente qué es) a la que es sensitiva la computación mental (o neuronal).

Hasta aquí hemos considerado el problema que plantea Fodor respecto de la explicación de los casos Frege por parte de una teoría de conceptos y la solución ofrecida. En lo que sigue propondré una defensa restringida de una solución alternativa para el dilema de Fodor. Tomaré la opción de defender una explicación semántica empleando roles funcionales, pero intentaré despejar al menos las dudas de Fodor respecto de la publicidad de los roles apelando a las herramientas de la otra teoría que figura en el dilema: la teoría causal. Antes de llegar al problema de la publicidad, sin embargo, intentaré bloquear el argumento de Fodor que apunta al otro problema de los roles funcionales: su falta de composicionalidad.

3. Composicionalidad

Hemos visto que, según Fodor, el problema principal de las propuestas funcionales es su holismo. Ahora bien, el holismo es un

problema porque tiene dos consecuencias indeseables. Si los roles funcionales se determinan holísticamente entonces no se combinan composicionalmente y no son ampliamente compartidos. En esta sección me ocuparé del problema de la composicionalidad. Intentaré mostrar que aún si los roles funcionales implican el holismo, el argumento de Fodor en contra de la composicionalidad de los roles es un *non-sequitur*. Esto no basta, por supuesto, para mostrar que los roles funcionales se combinan composicionalmente, sino que constituye meramente el primer paso obligado en una discusión planteada dentro del marco fodoriano³.

Fodor (2008) no desarrolla el problema que los roles funcionales tienen con el requisito de composicionalidad sino que

³ Una de las cosas que haría falta hacer (y que no haré aquí) para mostrar conclusivamente que los roles funcionales son composicionales es, por ejemplo, ofrecer una teoría pormenorizada de los roles y mostrar que, además de explicar la composicionalidad, dicha teoría no es problemática en algún otro aspecto relevante. Por ejemplo, M. McCullagh (2003) toma la propuesta ampliamente desarrollada y defendida de Brandom (1994) que concibe a los roles funcionales como SMSICs (simple material substititon-inferential commitments) y muestra que este enfoque evita de un modo sencillo los casos Fodor. Esquemáticamente, esta teoría permite decir que PELIGROSO forma parte del rol funcional de MARRÓN porque la definición del rol de este último incluye las inferencias permitidas a partir de proposiciones que incluyan no sólo MARRÓN sino también otros conceptos, como VACA (oraciones como “Bertha es una vaca y es marrón”). Agradezco a un referí anónimo por señalarme el trabajo de McCullagh (2003) como ejemplo de lo que se requiere para una defensa conclusiva de la composicionalidad de los roles funcionales.

Si bien no constituye una argumentación conclusiva a favor de la composicionalidad de los roles, una de las ventajas que tienen los argumentos que presento en esta sección es que, al no suponer ninguna teoría de rol funcional específica, muestran que los casos Fodor pueden evitarse suponiendo muy poco sobre qué son los roles funcionales.

simplemente nos remite a Fodor y Lepore (2002). Fodor y Lepore (2002) afirman que la composicionalidad es una propiedad que un sistema de representaciones tiene cuando (i) contiene símbolos primitivos y símbolos que son sintáctica y semánticamente complejos, y (ii) los últimos heredan sus propiedades semánticas y sintácticas de los primeros (2002, p.1). Los principales argumentos a favor de la composicionalidad de las representaciones mentales parten de los fenómenos de la productividad y la sistematicidad de los pensamientos. Dicho brevemente, la productividad es la propiedad que tiene un sistema de representaciones cuando puede formar infinitos símbolos semántica y sintácticamente diferentes a partir de un conjunto finito de primitivos. La sistematicidad es la propiedad de un sistema de representaciones de tener expresiones diferentes pero relacionadas semántica y sintácticamente. El argumento central de Fodor en contra de la composicionalidad de los roles funcionales puede resumirse del siguiente modo. Según la semántica de rol funcional, el significado de una expresión está constituido al menos en parte por sus relaciones inferenciales (o causales) con otras expresiones. Pero no hay un principio (como la distinción analítico/sintético) que permita determinar qué inferencias son constitutivas del significado de una expresión y cuáles no. Por lo tanto, el significado de una expresión debe ser determinado, según este enfoque, por *todas* las inferencias en las que figura (Fodor y Lepore 2002, p. 23). Hasta aquí tenemos un argumento que va de la teoría de rol funcional al carácter holista de esta propuesta. Para llegar al requisito de composicionalidad debemos decir algo más. La idea de Fodor es que si bien muchas de las inferencias que forman parte del rol funcional de un concepto complejo van a ser parte del rol funcional de alguno de sus constituyentes, no todas lo serán, habrá inferencias que forman parte del rol del concepto complejo pero no forman parte del de ninguno de sus constituyentes. Por ejemplo, dado que la inferencia de MARRÓN a NO VERDE es parte del rol funcional de MARRÓN, el rol funcional del concepto complejo VACA

MARRÓN incluirá la inferencia de VACA MARRÓN a VACA NO VERDE. Sin embargo, el rol funcional de VACA MARRÓN puede involucrar inferencias que no forman parte del rol funcional de VACA ni de MARRÓN. Por ejemplo, si creemos que las vacas marrones son peligrosas, el rol funcional de VACA MARRÓN (pero no los roles de VACA ni de MARRÓN) involucrará el concepto PELIGROSA. Como no tenemos un modo de restringir las inferencias que constituyen el significado de una expresión compleja como esta, como el funcionalismo tiene que ser holista, no tenemos modo de decir que PELIGROSA no formará parte del significado de VACA MARRÓN. Como PELIGROSA no forma parte del significado de VACA o de MARRÓN, la propuesta de rol funcional falla en cumplir el requisito de composicionalidad. Por lo tanto, no podemos identificar a los contenidos conceptuales con roles funcionales. Llamaré a los casos de este tipo, “Casos Fodor”. Si los casos Frege muestran que no podemos individuar a los conceptos sólo por su referencia, los casos Fodor mostrarían que (asumiendo, con Fodor (2008) que la teoría de rol funcional es la única alternativa relevante para dar cuenta del contenido estrecho) el componente adicional que requieren los casos Frege no puede ser semántico.

Ahora bien, pienso que los casos Fodor dependen de una caracterización de los conceptos complejos que, en primer lugar, es problemática desde la perspectiva de Fodor mismo y que, en segundo lugar, una propuesta funcional ni siquiera está obligada a aceptar. Como veremos, esta solución no implica evitar el holismo. Como el holismo es además problemático para el requisito de publicidad, habrá que decir algo más para responder a las inquietudes fodorianas respecto del enfoque funcional. La respuesta que ofreceré al argumento fodoriano no supone una teoría de rol funcional en particular. Pero la respuesta que ofreceré, en la próxima sección, a las consideraciones fodorianas

sobre la publicidad presupone la propuesta específica que quiero ofrecer en este trabajo.

Los casos Fodor presuponen que los conceptos complejos tienen una estructura semántica caracterizada funcionalmente. Esto es así porque estos casos funcionan en el contexto de una reducción al absurdo del funcionalismo. Fodor pretende que si suponemos que los contenidos conceptuales son roles funcionales entonces los conceptos no se combinan composicionalmente. Pero como sabemos que los conceptos sí se componen de este modo, podemos concluir que los contenidos conceptuales no son roles funcionales.

Además, los casos Fodor suponen que parte de las condiciones de individuación de un concepto complejo es su estructura compleja *sintáctica*. Los casos Fodor son casos donde hay un concepto complejo *C* cuyo rol funcional no se reduce a los roles funcionales de los componentes *sintácticos* de *C*. Veamos por qué. El concepto que representa a las vacas marrones tiene un rol funcional que incluye al rol de VACA y al de MARRÓN pero que no se reduce a ellos. Esto es un problema solamente porque independientemente de este contenido identificado funcionalmente, sabemos que el concepto está compuesto *sólo* por VACA y por MARRÓN. Pero para poder afirmar que estos son sus únicos componentes no podemos basarnos obviamente en el rol funcional del concepto (puesto que este involucra algo más que los roles de VACA y MARRÓN) sino en algún otro aspecto suyo. Teniendo el trasfondo de la propuesta fodoriana, el único candidato relevante parece ser su estructura sintáctica. El concepto que refiere a las vacas marrones tiene una estructura interna que tiene como componentes *sintácticos* sólo a VACA y a MARRÓN y un rol funcional no se reduce al de estos conceptos.

Ahora bien, considero que la caracterización fodoriana de la noción de forma sintáctica no permite que se den este tipo de casos. Como hemos dicho en la sección 2, la forma sintáctica de un concepto es para Fodor aquella que es responsable de los poderes causales de una representación. La forma de VACA es la que es responsable de que este concepto cause, por ejemplo, instancias de ANIMAL. Pero si esto es así, no se explica de qué modo un concepto que tiene como componentes sintácticos sólo a VACA y a MARRÓN tiene poderes causales que no posee ni VACA ni MARRÓN. Si un concepto tiene estos poderes adicionales, parece que debemos asumir que hay algo más en su estructura sintáctica. Pero si tiene un componente sintáctico adicional, el hecho de que el rol funcional de este concepto no se reduzca a los roles de VACA y MARRÓN no implica una violación de composicionalidad. La parte adicional del rol funcional puede ser atribuida a este componente sintáctico adicional.

Uno podría intentar responder a este argumento afirmando lo siguiente: Aunque el concepto que representa a las vacas marrones sólo está compuesto por VACA y por MARRÓN, puede haber alguna propiedad sintáctica que no está en VACA ni en MARRÓN aisladamente pero que resulta de su combinación. Esto puede explicar los poderes causales adicionales del concepto complejo sin necesidad de agregar otro concepto en su composición. Pero esta estrategia no puede funcionar. Pues como hemos visto al comienzo de la sección, el requisito de composicionalidad no se aplica, según Fodor y Lepore (2002), meramente a las propiedades semánticas sino también a las sintácticas. De este modo, para que se cumpla composicionalidad, las propiedades sintácticas de un concepto complejo deben poder reducirse a las propiedades sintácticas de sus componentes.

Supongamos que podemos evitar este problema, que podemos mostrar cómo un componente sintáctico adicional, uno que no

pertenece a ninguno de dos conceptos, puede surgir de la combinación de ellos y que esto no implique una violación de composicionalidad. Aún si esto es así, tenemos otro problema. Si un componente sintáctico adicional surge *de la mera combinación* de, por ejemplo, de VACA y MARRÓN, y este explica que VACA MARRÓN cause PELIGROSA, entonces no podemos formar VACA MARRÓN sin que PELIGROSA esté incluido en su rol funcional. Pero claramente este no es el caso. PELIGROSA y muchos otros conceptos llegan a estar asociados a un dado *C* no como resultado de la formación misma de *C* sino como resultado de encuentros con ejemplares de la categoría que *C* representa. No aprendo por la mera combinación de VACA y MARRÓN que las vacas marrones son peligrosas.

He argumentado, entonces, que si nos tomamos en serio un supuesto fodoriano de los casos Fodor (es decir, si interpretamos ese supuesto siguiendo estrictamente la caracterización de Fodor) no se sigue que los roles funcionales no sean composicionales. Ahora bien, como vimos, los casos Fodor funcionan en el contexto de una reducción al absurdo de la teoría de rol funcional y por lo tanto deben presuponerlas. Pero más aún, *sólo* deben presuponerlas a ellas. Si hay supuestos ajenos a las teorías de rol funcional entonces el que defiende ese tipo de propuestas podría adjudicar el éxito del argumento a esos supuestos. En particular, una reducción al absurdo de la semántica de rol funcional no debe involucrar criterios de individuación de conceptos que sean ajenos a este tipo de propuestas. Pero como vimos, las teorías de rol funcional no están necesariamente comprometidas con la tesis de que la forma sintáctica de un concepto es parte de lo que debemos usar para individualarlo. El único aspecto de un concepto con el que este tipo de propuestas está estrictamente comprometido a emplear como criterio de individuación es el rol funcional. De este modo, aún si, a pesar de lo que he argumentado, consideramos que el

supuesto fodoriano no es problemático, los casos Fodor sólo valen en contra del funcionalismo si pueden prescindir de dicho supuesto.

Pero si dejamos a un lado la forma sintáctica y nos atenemos a sólo al criterio de individuación por medio de roles funcionales, decir que un concepto está compuesto exclusivamente por VACA y por MARRÓN sólo puede querer decir que tiene exclusivamente los roles funcionales de estos conceptos. Si los conceptos son *identificados* con roles funcionales, no tiene sentido decir que un concepto está compuesto sólo por VACA y MARRÓN pero que su rol funcional es más que la suma de los roles de estos dos conceptos. Si no aceptamos otro aspecto para individuar a un concepto además del rol funcional, no tenemos modo de decir que dicho concepto sólo está compuesto por VACA y por MARRÓN. Por lo tanto, dado que el supuesto fodoriano, al no ser un supuesto funcionalista, no puede figurar en una reducción del funcionalismo y dado que el argumento no es efectivo sin ese supuesto, entonces podemos concluir que los casos Fodor no muestran que los roles funcionales no son composicionales.

Pero tal vez aún pueda pensarse que si Fodor da motivos para afirmar que la forma sintáctica debe ser parte de las condiciones de individuación de un concepto, entonces el funcionalista (y cualquier otro teórico de conceptos) debería aceptar dicha afirmación. Los casos Fodor no necesitan valerse sólo de supuestos funcionalistas. Puede apelar tesis no estrictamente funcionalistas siempre que se den razones generales para aceptarlas.

Fodor ofrece razones para pensar que las representaciones tienen una forma sintáctica y que el pensamiento es un proceso que opera sobre ellas. Fodor da motivos para considerar que el pensamiento es un proceso computacional. Pero, como vimos en la segunda sección, la razón que ofrece Fodor para afirmar que la forma sintáctica no es

meramente algo que las representaciones poseen sino algo que *constituye parte de sus condiciones de individuación* es precisamente el hecho de que esta es la única forma de explicar los casos Frege. Pero esta es la única forma sólo porque las teorías de rol funcional no son aceptables. Ahora bien, el rechazo de las semánticas funcionales depende, en parte, de los casos Fodor. Por lo tanto, sería circular que los casos Fodor presupongan que la forma sintáctica es parte de las condiciones de individuación de un concepto. Si la individuación en base a la forma sintáctica se sigue, en parte, de que la semántica funcional no cumple con composicionalidad, el argumento en contra de la composicionalidad no puede presuponer ese modo de individuación.

Resumiendo, he argumentado que los casos Fodor dependen de un supuesto. El supuesto es que los conceptos no son individuados sólo en base a los roles funcionales sino también por su forma sintáctica. Esto es así porque los casos Fodor surgen cuando el rol funcional del concepto complejo no se reduce a los roles de los componentes sintácticos del mismo. He ofrecido tres argumentos en contra de que la forma sintáctica permita este tipo de casos. En primer lugar, como la forma determina el poder causal de un concepto, no resulta plausible decir que un concepto tiene más poderes causales que los que pueden explicar sus componentes sintácticos. En segundo lugar, si consideramos que la combinación de conceptos genera un componente sintáctico adicional (uno que no está en los conceptos componentes) violamos el requisito de composicionalidad, ya que este se aplica, según Fodor, no sólo a los contenidos sino también a la forma sintáctica. En tercer lugar, aún si podemos explicar ese componente sintáctico adicional sin violar composicionalidad, no es plausible decir que el concepto adquiere sus poderes causales adicionales sólo por medio de la combinación. No aprendemos que las vacas marrones son peligrosas combinando VACA con MARRÓN sino encontrándonos con ejemplares de vacas marrones.

Luego, afirmé que aún si rechazamos todos los argumentos anteriores y consideramos que el supuesto fodoriano no es problemático para explicar el desfasaje, el supuesto no es un supuesto de los enfoques funcionalistas y por lo tanto no puede figurar en una reducción al absurdo del funcionalismo. Pero he mostrado que si prescindimos de este supuesto el argumento no es efectivo. Si individuamos a los conceptos sólo en base a los roles funcionales, los casos Fodor no se dan. Por último, argumenté que aún si suponemos que no necesitamos limitarnos a supuestos funcionalistas y ofrecemos razones generales para aceptar la forma sintáctica como condición de individuación, el argumento tampoco funciona. Pues parte de la razón que ofrece Fodor para aceptar esta condición es justamente que la semántica de rol funcional no cumple con composicionalidad. Pero entonces el argumento en contra de la composicionalidad no puede presuponer dicha condición.

Por estos motivos considero que el argumento de Fodor en contra de la composicionalidad de los roles funcionales no es efectivo. Insisto en que esto no basta para mostrar que los roles funcionales sean composicionales sino que meramente despeja uno de los dos argumentos centrales que ofrece Fodor en contra de dicha composicionalidad. Pasaré a considerar en la próxima sección las inquietudes de Fodor respecto de la publicidad de los roles funcionales.

4. Publicidad

Vimos que el argumento en contra de la composicionalidad de los roles funcionales no depende sólo de los casos Fodor sino también del argumento que va de la teoría de rol funcional al holismo. Los argumentos que ofrecí en la sección anterior contra los casos Fodor dejan intacto al holismo de los roles. Esto es un problema porque el holismo no sólo colabora con el argumento en contra de la

composicionalidad de los roles funcionales sino también con un argumento en contra de su publicidad.

Es muy plausible que dos personas diferentes (o una misma persona en diferentes momentos) difieran respecto de varias de las inferencias que llevan a cabo involucrando un concepto dado. Si *todas* las inferencias que lleva a cabo una persona respecto de un concepto dado son necesarias para individuar al concepto, entonces dos personas diferentes (o una misma persona en diferentes tiempos) no compartirán dicho concepto. Ahora bien, como señala Fodor, el modo estándar de restringir el rol funcional que constituye un concepto, emplear la distinción analítico/sintético, es conocidamente inaceptable. Como mostró Quine (1953), no hay inferencias analíticas si las inferencias analíticas son no revisables. Pero si no tenemos modo de restringir los roles funcionales, estos deben ser individuados holísticamente y por lo tanto una propuesta de rol funcional no puede satisfacer el requisito de publicidad.

Hay dos fenómenos para los que es importante que una teoría de conceptos satisfaga este requisito: explicar la posibilidad de comunicación y la de llevar a cabo generalizaciones psicológicas. Si todas las personas tuviesen diferentes conceptos de los perros, entonces sería imposible predecir semejanzas en sus conductas respecto de ellos. De mismo modo, si las personas relacionan diferentes conceptos con la palabra “perro” entonces la comunicación sería imposible (Prinz 2002, p. 153). El problema de la comunicación es importante para entender mejor qué forma debería tomar una solución adecuada al problema de la publicidad para una teoría de rol funcional. Antes de mostrar cómo podría colaborar para este propósito una teoría informacional o causal, es importante mostrar de qué modo la comunicación moldea tanto el problema como el rango de soluciones posibles para el mismo.

Robert Brandom (1994) reconoce que la estrategia estándar de un teórico de los roles funcionales para satisfacer el requisito de publicidad es restringir el conjunto de inferencias que son constitutivas de un concepto. Como señala Brandom, ha habido propuestas post-quineanas que intentan delimitar este conjunto sin apelar a la distinción analítico/sintético o alguna otra noción semejante. Sellars (1948), por ejemplo, considera que las inferencias constitutivas de un concepto son sólo aquellas que soportan contrafácticos y que por lo tanto tienen fuerza nomológica. Ahora bien, creo que Brandom ofrece una razón importante por la que la estrategia de separar un conjunto privilegiado de inferencias no va a funcionar para explicar la comunicación. La razón es simplemente que captar un conjunto privilegiado de inferencias no basta para tener un concepto, dado que el conjunto de inferencias relevantes puede cambiar de contexto a contexto: “Carrying on a conversation involves being able to move from perspective to perspective, appreciating the significance a remark would have for various interlocutors” (p. 635). Otros autores también reconocieron la importancia de los factores contextuales de la comunicación para dar una explicación adecuada de la publicidad de los conceptos (por ejemplo, Prinz 2002. p. 153), pero Brandom es particularmente claro respecto de qué modificaciones exige este fenómeno para una caracterización inferencialista o funcional de los conceptos. Según Brandom, los conceptos no deben ser identificados meramente con roles funcionales sino con una función que toma como argumento o input un repertorio de compromisos (o creencias) disponibles como hipótesis auxiliares, en un contexto dado, y arroja como valor o output inferencias relevantes en ese contexto (p. 635). Considero que esta es una modificación necesaria para una teoría de rol funcional si queremos satisfacer el requisito de publicidad.

Es importante señalar que no todas las representaciones que empleamos dependen de factores contextuales. Como afirma Prinz,

hay representaciones que uno instanciaría si considerara una categoría sin un contexto determinado. Prinz considera que estas representaciones por default son las representaciones que figuran más frecuentemente en nuestras interacciones con los miembros de una categoría y que por lo tanto activamos cuando un contexto no está determinado (Prinz 2002, cap. 11). Adaptando esta idea a un marco inferencialista, podríamos llamar “inferencias por default” al conjunto de inferencias que estamos dispuestos a hacer sobre una categoría cuando no se nos especifica un contexto. Las inferencias por default pueden considerarse simplemente como *un output particular de la función que Brandom identifica con nuestros conceptos*: si ningún compromiso contextual se le ofrece a la función como input, entonces toma los compromisos que figuran más frecuentemente en nuestras interacciones con la categoría considerada y arroja como output las inferencias que llevamos a cabo en esas situaciones.

Como dijimos, restringir un rol funcional no sólo no resuelve el problema de la comunicación sino que impide formular una solución adecuada a la misma. Los conceptos deben estar constituidos por diferentes conjuntos de inferencias (y no sólo un conjunto privilegiado) porque la relevancia de *diferentes* conjuntos de inferencias en diferentes contextos es una de las cosas que hace posible la comunicación. Sin embargo, como también señala Brandom (1994), que tengamos una función que nos da diferentes conjuntos de inferencias para diferentes contextos no quiere decir que, en un contexto dado, comparta todas las inferencias relevantes con el sujeto con el que estoy comunicándome. Después de todo, tener desacuerdos sustantivos respecto de diferentes categorías no impide la comunicación. Dos personas pueden tener concepciones radicalmente diferentes sobre, por ejemplo, la artritis y sin embargo contar como hablando sobre un mismo fenómeno (p.635).

Ahora bien, esto implica que el problema de Fodor, respecto del desfase de los roles funcionales que poseen dos individuos diferentes, vuelve a aparecer ahora para una propuesta como la de Brandom. Aun cuando los conceptos no son identificados con roles funcionales privilegiados, son identificados con funciones que determinan roles funcionales para diferentes contextos. Si en un contexto dado, la función de diferentes sujetos arroja diferentes inferencias relevantes (como parece ocurrir frecuentemente), entonces parece que los conceptos no serán compartidos tampoco en esta versión del enfoque funcional. Para resolver este problema, Brandom (1994) recurre al carácter normativo de su teoría de conceptos. Brandom identifica el concepto con el conjunto de reglas inferenciales que gobiernan su uso (el conjunto de reglas que determinan qué inferencias están permitidas en cada contexto) y lo distingue de las disposiciones a hacer ciertas inferencias, las cuales constituyen la *aprehensión o posesión* de dicho concepto por parte de un sujeto particular. Para tener un concepto un sujeto no necesita tener la disposición a llevar a cabo *todas* las inferencias que lo constituyen sino sólo un conjunto suficiente, y qué es suficiente puede ser bastante flexible (p. 636).

Por supuesto, dado que estoy intentando responder a las inquietudes fodorianas respecto de los roles funcionales, me interesarán las soluciones que podrían ser aceptadas por Fodor, propuestas que permanezcan dentro de un marco naturalista, no normativo. Prinz (2002) propone una idea que podría funcionar para resolver de un modo naturalista el problema del desfase de los compromisos inferenciales: relajar el requisito de publicidad. Para que una teoría de conceptos explique la comunicación y semejanzas en el comportamiento entre dos o más individuos no es necesario que los conceptos de los diferentes individuos sean idénticos sino que basta con que sean semejantes: “Si acordamos respecto de las características

más conspicuas de las morsas, entonces nos entenderemos cuando usemos la palabra “morsa” y tendremos comportamientos semejantes respecto de las morsas. Si el desiderátum de publicidad apunta a dar cuenta de estos casos de coordinación, entonces una teoría que prediga un grado de semejanza conceptual considerable bastará” (p. 158).

Ahora bien, considero que una teoría de rol funcional naturalista (que no pueda identificar a los conceptos con normas inferenciales que podemos cumplir sólo en cierta medida) no puede garantizar que habrá siquiera un “grado considerable de semejanza”. La razón es que el modo estándar de individuar a los roles funcionales (aún los roles funcionales restringidos a un contexto determinado) implica que la individuación de un concepto requiere de una cantidad muy grande de otros conceptos, de modo tal que se vuelve implausible que los conceptos de diferentes individuos sean semejantes siquiera en un grado considerable.

Para determinar qué rol funcional desempeña un concepto dado, típicamente se emplea un proceso de ramsificación (Lewis 1970). Para ramsificar un concepto comenzamos listando las inferencias en las que ese concepto entra. Luego reemplazamos cada instancia de la palabra que se corresponde con ese concepto con una variable y usamos la descripción resultante para definir el concepto. Pero nuestra especificación del rol está aún incompleta porque no hemos definido los otros conceptos expresados por nuestra descripción de ese rol. *Todo otro concepto que aparezca en la descripción debe ser ramsificado a su vez*. Deben ser reemplazados por variables que serán definidas por las inferencias en las que aparecen.

Es importante resaltar el hecho de que este último paso de la definición funcional es crucial para el funcionalismo. Pues si queremos decir que dos individuos tienen el mismo concepto *C* debemos

especificar varias de las inferencias en las que aparece *C*. Estas inferencias se identifican en parte por medio de *los otros conceptos* que figuran en ellas (los conceptos que no son *C*). Pero para identificar esos otros conceptos, el funcionalista debe apelar a su vez a varias de las inferencias en las que ellos figuran. No podemos determinar si dos individuos comparten un concepto a menos que determinemos que comparten todas estas otras inferencias. Por ejemplo, supongamos que el concepto AGUA figura en las siguientes inferencias: Si algo es agua, entonces es húmedo; si algo es agua entonces puede encontrarse en los océanos; si algo es agua entonces puede salir de una canilla, etc. El proceso de ramsificación nos permite caracterizar AGUA como el concepto que se corresponde a una *x* tal que si algo es *x* entonces es húmedo, si algo es *x* entonces puede encontrarse en los océanos, etc. Pero para completar el proceso debemos ramsificar los otros conceptos que aparecen en las inferencias, como OCÉANO, CANILLA y HÚMEDO. Por ejemplo, para ramsificar OCÉANO necesitamos ramsificar las inferencias en las que aparece formando oraciones como “si algo es *y*, entonces contiene peces”, “si algo es *y* entonces hay barcos en su superficie”, etc. Como se ve, estas nuevas oraciones introducen nuevos conceptos, como los de PEZ y BARCO, que involucran inferencias que deben ser ramsificadas a su vez formando oraciones como, “si algo es *z*, entonces es vertebrado”, “si algo es *z*, entonces tiene escamas”, “si algo es *z* entonces tiene aletas”, “si algo es *z*, entonces comestible” etc. Estas oraciones intruducen nuevamente conceptos que involucran nuevas inferencias que deben ser ramsificadas y este proceso continúa hasta que obtengamos una estructura abstracta que sólo relacione variables con variables.

Este problema también surge si adoptamos no una teoría funcional estándar, sino una que, como la que quiero adoptar, identifique a los conceptos con funciones que determinen diferentes roles inferenciales dados diferentes contextos doxásticos. Cuando un

sujeto está en un contexto dado c , la función f que constituye su concepto C va a ofrecerle un conjunto de inferencias relevantes $\{I\}$, pero para identificar esas inferencias voy a tener que individuar al conjunto de representaciones $\{R\}$ (representaciones diferentes de C) que figuran en ellas. Si individuamos a cada uno de los miembros de $\{R\}$ del mismo modo que a nuestro concepto inicial C entonces cada una de estas representaciones será una función (f_1, f_2, f_3 , etc.) que me arroja un conjunto de inferencias relevantes en c . Pero ahora, la individuación de las nuevas representaciones que aparecen en las inferencias que cada una de estas nuevas funciones arroja en c requerirá apelar a un nuevo conjunto de funciones, y así sucesivamente. Como vimos, esto podría no constituir un problema para una propuesta como la de Brandom, ya que no necesitamos cumplir siquiera con la mayoría de los compromisos inferenciales que constituyen un concepto para contar como teniéndolo. Sin embargo, sí es un problema para un enfoque naturalista que no puede emplear esta estrategia.

Es aquí donde considero que una teoría informacional/causal puede entrar en juego. Propongo que para evitar este problema identifiquemos al contenido de un concepto C en un contexto c con el conjunto de *contenidos causales o informacionales* que poseen las representaciones $\{R\}$ que figuran en las inferencias $\{I\}$ que la función f determina como relevantes en c . Podemos entonces identificar a un concepto C como una función f que, dado cierto contexto doxástico c , al determinar un conjunto de inferencias $\{I\}$ relevantes en c , determina un contenido cognitivo o estrecho para C en c , constituido por el conjunto de contenidos causales/informacionales de las representaciones que aparecen en $\{I\}$.

Esta propuesta constituye un enfoque híbrido porque si bien el concepto es identificado, de acuerdo con un enfoque funcional, con una función que determina un rol funcional diferente para diferentes

contextos, los *contenidos* que adquiere en diferentes contextos (o en ausencia de contexto) son causales/informacionales, son los contenidos causales/informacionales de las representaciones que aparecen en las inferencias relevantes en esos contextos. Considero que esta propuesta favorece tanto al teórico funcionalista como al teórico causal/informacional: por un lado, dado que (como veremos) evita la ramsificación, hace más plausible la publicidad de los conceptos y, por otro lado, al identificar a los contenidos cognitivos o estrechos con contenidos causales/informacionales nos da una teoría causal/informacional del contenido conceptual que no es referencialista.

En primer lugar, como las representaciones que aparecen en el rol funcional de C en c no son individuadas funcionalmente (como funciones que determinan inferencias relevantes en c) sino causal/informacionalmente, detenemos el proceso de ramsificación que hacía implausible que los conceptos sean públicos. Al disminuir drásticamente el conjunto de inferencias relevantes para individuar el rol de un concepto en un contexto dado, resulta plausible que los desacuerdos entre individuos en un mismo contexto no sean masivos y que el conjunto de inferencias relevantes en el contexto tenga un “grado considerable de semejanza”. Volviendo a un ejemplo anterior, el concepto AGUA será ahora entendido como una función que, dado un contexto doxástico c, me da un conjunto de inferencias relevantes. Supongamos que las inferencias relevantes en c son las antes mencionadas: “si algo es agua, entonces es húmedo”, “si algo es agua, puede encontrarse en los océanos”, “si algo es agua, entonces puede salir de canillas”, etc. Ahora bien, según el enfoque que estoy proponiendo, para individuar estas inferencias no necesitamos determinar los roles funcionales o inferenciales de los conceptos nuevos que introducen, los roles de HÚMEDO, OCÉANO y CANILLA, sino sólo sus contenidos causales/informacionales que,

como se determinan atomísticamente, por relaciones causales con el mundo y no con otros conceptos, no precisan introducir nuevos conceptos (no necesitamos apelar a BARCO, PEZ, etc). Como el contenido de AGUA en *c* está determinado por un conjunto de inferencias {I} que introducen conceptos que *no son a su vez individuados inferencialmente*, no necesitamos apelar a más conceptos que los que aparecen en {I}. De este modo reducimos drásticamente el conjunto de inferencias necesarias para caracterizar el rol funcional de AGUA en *c* y esto hace más plausible que o bien diferentes sujetos puedan compartirlo o bien que los conceptos AGUA de diferentes sujetos sean semejantes en un grado considerable.

En segundo lugar, esta propuesta podría explicar los casos Frege en términos puramente causales/informacionales. Por un lado, el *contenido cognitivo o estrecho* de un concepto C en *c* está determinado por los contenidos causales/informacionales de las representaciones que aparecen en las inferencias que C determina como relevantes en *c*. Por otro lado, la *referencia* de C sí será identificada con su propio contenido causal/informacional. Por ejemplo, tanto SUPERMAN como CLARK se relacionan causalmente o informacionalmente con el mismo individuo y por lo tanto tienen la misma referencia. Sin embargo, en determinado contexto *c*, están relacionados inferencialmente con representaciones que tienen diferentes contenidos causales/informacionales. SUPERMAN (pero no CLARK) está relacionado inferencialmente en *c* con una representación que se relaciona causal/informacionalmente con la propiedad de volar y CLARK (pero no SUPERMAN) está relacionado inferencialmente en *c* con una representación que se relaciona causal/informacionalmente con la propiedad de ser criado en Kansas. Esto hace que SUPERMAN y CLARK tengan una misma referencia pero contenidos cognitivos diferentes en *c*. De este modo, obtenemos una teoría causal o informacional del contenido conceptual que no es referencialista, que

nos permite distinguir las dos dimensiones del contenido que parecen motivadas por los casos Frege.

5. Conclusión

En este trabajo he presentado una caracterización del contenido conceptual que incorpora tanto elementos de una teoría causal/informacional como elementos funcionales. El propósito de elaborar esta propuesta es intentar responder los problemas específicos señalados por Fodor para estos dos tipos de enfoque. Las teorías informacionales no pueden explicar semánticamente los casos Frege porque son referencialistas. Las teorías de rol funcional no pueden satisfacer el requisito de publicidad ni el de composicionalidad porque son holistas. Considero que para bloquear el argumento de Fodor en contra de la composicionalidad no necesitamos revisar la caracterización estándar de los roles. Lo que sí posibilita identificación de contenido cognitivo con la información en el rol funcional es que haya una dimensión informacional del contenido que vaya más allá de la referencia y a la vez que el rol funcional no sea determinado holísticamente y que por lo tanto sea más plausible su publicidad (y la de los conceptos que, en parte, definen).

Es claro que una defensa acabada de esta propuesta requerirá de un desarrollo mucho mayor. Pero considero que las ventajas iniciales de la misma, la posibilidad de responder a las preocupaciones fodorianas sobre los dos enfoques involucrados, pueden motivarnos a explorar sus posibilidades teóricas.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, F., AIZAWA, K. "Causal Theories of Mental Content", en Edward N. Zalta (ed.) *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2010.
URL = <http://plato.stanford.edu/archives/spr2010/entries/content-causal/>.
- BRANDOM, R. *Making It Explicit: Reasoning, Representing, and Discursive Commitment*, Harvard University Press (Cambridge), 1994.
- FODOR, J. A., LEPORE, E. *Holism: A Shopper's Guide*. Oxford: Basil Blackwell, 1992.
- FODOR, J. A. *The Elm and the Expert: Mentalese and Its Semantics*. Cambridge: MIT Press, 1994.
- . *Concepts: Where Cognitive Science Went Wrong*, The 1996 John Locke Lectures, Oxford University Press, 1998.
- . LEPORE, E. *The compositionality Papers*. Oxford University Press, 2002.
- . *LOT 2, The Language of Thought Revisited*. Oxford University Press, 2008.
- FREGE, G. "Über Sinn und Bedeutung", en *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik* 100: 25–50, 1892. Trad. de M. Black, Oxford: Blackwell, 1953.
- LEWIS, D. "How to Define Theoretical Terms" en *Journal of Philosophy* 77: 427-446, 1970.
- MCCULLAGH, M. "Do inferential roles compose?" en *Dialectica* 57: 430-37, 2003.

PRINZ, J. *Furnishing the Mind: Concepts and Their Perceptual Basis*. Cambridge, MA: MIT Press, 2002.

QUINE, V. O. "Two Dogmas of Empiricism" en *From a Logical Point of View*, Cambridge, Mass: Harvard University Press, pp. 20-46, 1953.

SELLARS, W. "Concepts As Involving Laws, and Inconceivable without Them," en *PPW*, pp. 87-124, 1948.

ZALTA , E. N. "Causal Theories of Mental Content". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2010.